



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Reitera Decisión
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutados: Juan Diego Rojas Mejía
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00191-00

Febrero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada de la parte actora ha elevado nuevamente petición tendiente a remitir oficio de levantamiento de medida cautelar con destino a la oficina de registro de instrumentos públicos.

A ese respecto, se advierte que mediante auto del 27-12-2022 SIC, notificado en estado #013 del 30-01-2023 se resolvió idéntica petición denegándola, de modo que se reitera lo allí consignado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 30 del 28-02-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a96a309fd4efd7d9929039cc6f2275da2ffc91bac802eda18a7ece91339e8e3**

Documento generado en 27/02/2023 06:12:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>